



**TRAMITADO**  
Fecha 8 MAY 2018

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.  
Obra: SANTIAGO - TALCA.  
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 08 MAY 2018

**RESOLUCIÓN FISCALÍA**

(EXENTA) N° 252 /

**VISTOS**

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 753, de fecha 18 de abril de 2018, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Jorge Eduardo Lackington Vergara, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROJ	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-27463-2017	1° J-C. Rancagua	556	06-04-2018	3.666.667

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS.-( \$3.666.667.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 4838 de fecha 02 de febrero de 2018 y a la asignación presupuestaria L.P.2018 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Álvaro Villanueva Rojas  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas

ARS.FSM. lme  
Proceso Fiscalía N° 11960888